

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN. 26 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2006

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°130 de fecha 17.08.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°286 de fecha 06.09.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.870.312-4 a nombre de Cancino Espinosa Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°16.710.945-4 a nombre de Camila Andrea Espinosa Yaber. Contrato de Arrendamiento de fecha 23.05.2018. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 12.11.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 13.08.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de mayo a diciembre del año 2018 del SII. Formularios 22 del año 2019 al 2021 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

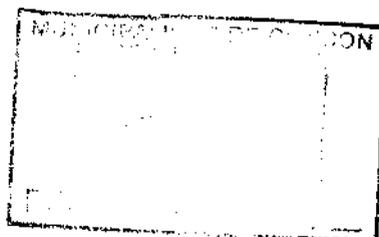
1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a la empresa Cancino Espinosa SpA.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.769.-	\$23.841.-
TOTAL	\$23.769.-	\$23.841.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.151.-	\$24.298.-
TOTAL	\$24.151.-	\$24.298.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$24.638.-	\$25.186.-
TOTAL	\$24.638.-	\$25.186.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	
PATENTE	\$25.539.-	
TOTAL	\$25.539.-	



2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	CANCINO ESPINOSA SPA.
R.U.T. N°:	76.870.312-4.
GIRO:	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS
DIRECCIÓN:	[REDACTED]
ROL N°:	[REDACTED]
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.899.-
TOTAL	\$25.899.-



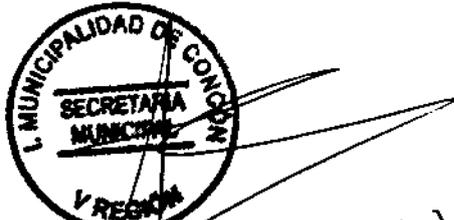
El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAQ/NAT/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interésado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



MIGUEL TOLEDO ALBARRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

